



Cali busca más espacios libres de humo del cigarrillo

Por lo menos 22 sitios de la ciudad están oficialmente libres del humo del cigarrillo. Así lo aseguraron voceros de la Secretaría de Salud de Cali, en el marco de la conmemoración del Día Mundial Sin Tabaco, que se cumple mañana.

Se trata de 14 centros comerciales y ocho sedes de educación superior las que ya asumieron el compromiso de prohibir el cigarrillo, con el fin de desestimular su consumo.

De acuerdo con las estadísticas de la Secretaría Municipal, en Cali 5 de cada 100 habitantes es fumador. Aunque, según María del Socorro López, del área de Estilos Saludables de dicha dependencia, la prevalencia ha disminuido en los últimos años (En el 2007 eran 14 de cada 100 habitantes los que fumaban en la ciudad), se necesitan más espacios en los que se restrinja esta práctica.

“Hoy, la población más vulnerable a iniciar consumo son los niños y adolescentes. Además, por cada fumador hay dos o cuatro fumadores pasivos, que también están expuestos a sufrir afecciones respiratorias, entre otras enfermedades, por ese consumo indirecto”, indicó la funcionaria.

Entre la población caleña entre los 10 y 19 años, la prevalencia de consumo es de en 9,3 % hombres y 11,2 % en mujeres. En Colombia, se estima que el consumo de tabaco inicia a los 12 años.

Se estima que en Colombia, el 33 % de los jóvenes consumen tabaco, siendo (después de Chile) el segundo país de Latinoamérica con el mayor consumo entre esta población.

“Al declarar nuestro campus como zona libre de humo, se creó una cultura entre la comunidad estudiantil para respetarla. Hoy, quienes quieran fumar deben ir a las salidas de la universidad. Tenemos casos de personas que han manifestado haber dejado el cigarrillo por lo engorroso que resulta desplazarse por largas distancias para consumirlo”, comenta Ana Cristina Marín, directora de Desarrollo Humano de Bienestar Universitario de la Universidad Icesi, donde desde hace seis años se tomó la iniciativa.

Tener más sitios libres de humo hace parte de lo que ordena la Ley Antitabaco (Ley 1335 de 2009) para garantizar un ambiente saludable a los ciudadanos.

La norma establece que la restricción debe aplicarse en bares, restaurantes, centros comerciales, tiendas, ferias, festivales, parques, estadios, cafeterías, discotecas, cibercafés,



hoteles, casinos, zonas comunales y áreas de espera, donde se realicen eventos de manera masiva.

Ana María Rebolledo, directora de Asociación Colombiana de la Industria de Gastronomía, asegura que en los restaurantes la ley se está cumpliendo “aunque sabemos que las personas fumadoras no están contentas con la norma. Son los mismos comensales los que están exigiendo a los restaurantes tomar medidas frente a los fumadores cuando manifiestan incomodidad por esta práctica”.

Aunque, según Marian Lorena Ibarra, directora del Proyecto Bloomberg Colombia, que lidera la FES, en Cali, se destaca que hay control social por parte de la comunidad para que se respeten las zonas libres de humo, aún falta mayor trabajo y control por parte de las autoridades para desestimular el uso del cigarrillo.

“En Cali aún no se definen competencias para hacer seguimiento, vigilancia y control no solo a las zonas libres de humo, también a otras problemáticas como la venta al menudeo y publicidad en los establecimientos comerciales. Es un problema que se sufre en todo el país”, dice la investigadora.

La otra falencia que afronta la ciudad, según ella, es que no se ha emitido un decreto que permita acatar la Ley Antitabaco de forma más certera, “tal como ha pasado en ciudades como Pasto y Popayán, donde gracias a la expedición de un decreto regulatorio se logró minimizar el consumo de cigarrillo”.

Para tener el cuenta

De acuerdo con la Ley Antitabaco, las sanciones por no establecer zonas libres de humo van desde amonestaciones y multas sucesivas desde un salario mínimo legal mensual vigente (\$644.350) hasta cien (100) salarios mínimos (\$64.435.000).

Incluso, la norma establece causal para la suspensión temporal o definitiva de la licencia sanitaria del establecimiento comercial.

Según estudios, el humo del tabaco contiene más de 7000 productos químicos, de los cuales se sabe que al menos 250 son nocivos y más de 50 causan cáncer.

5 comunas de Cali son las que concentran la mayor población de fumadores. Ellas son: comunas 13, 14, 16, 17 y 19.

72 personas mueren al día en Colombia por causa del tabaquismo, según el estudio ‘Radiografía del tabaquismo en Colombia’ del Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud (IETS).



Universidad del Valle

Facultad de Salud - Grupo de Comunicaciones



**Sala de
Prensa**

10 mil 606 personas son diagnosticadas de cáncer asociado al consumo de tabaco cada año

Diario El País, 30 de Mayo de 2015. Página A2.